S. Fr.co Tarazaga.
„ Javier Merino.
„ José Zapata.
„ Fernando Zapata.

anotados al margen, en estas Salas Consistoriales, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, la que se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad, á seguida se leyeron los Boletines Oficiales y demás ordenes recibidas desde la anterior acordandose el cumplimiento de las que así lo exigieren.

Distribucion de fondos.

Se presentó la distribucion de fondos para el presente mes, en conformidad á lo dispuesto en el art.º 185 de la ley Municipal y se acordó por el Ayuntamiento aprobarla.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion, acordandose se estienda la presente que firman los asistentes que saben, de que como Secretario certifico.

Sr. S. Presidente.
D. Joaquin Saez.
„ Serviciano Zapata.
„ Fernando Martinez.
„ Fr.co Tarazaga.
„ José Mª Jimenez.
„ Javier Merino.
„ Fernando Zapata.

Sesion ordinaria del dia 18 de Noviembre de 1894.

En la Villa de San Javier á quince de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro, siendo las nueve de su mañana, se reunieron en estas Salas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Saez Barceló, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, la que declarada abierta, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad, á seguida se leyeron los Boletines Oficiales y demás ordenes recibidas desde la anterior, acordandose el cumplimiento de las que así lo exigieren.

Comision informada sobre los hechos y circunstancias del trabajo.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de la comunicacion que el Sr. Gobernador Civil de esta provincia ha dirigido á esta Alcaldía nº 7944 de fecha 12 del actual en la que necesario se dé cumplimiento á la Circular nº 713 inserta en el Boletin Oficial de la provincia del dia 7 de Octubre último, la que trata se cumpla lo dispuesto en el art.º 7º del Real Decreto de 8 de Agosto próximo pasado, para el nombramiento de la comision que ha de informar sobre los diversos hechos y circunstancias del trabajo en este Termino municipal, para lo cual hay que remitir relacion de los individuos que la compongan al Sr. Gobernador Civil de la provincia. El Ayuntamiento despues de quedar enterado de lo expuesto por su digno Presidente y leido que fué el citado art.º 7º del mencionado Real Decreto, acordó por unanimidad que sean estos los individuos que la compongan y fueron elegidos los Señores D. Joaquin Saez Barceló, D. Fernando Martinez